

Xalapa, Ver., a 27 de agosto de 2010

LIC. ALFREDO LÓPEZ MORA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
INSTITUTO DE POLICIA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

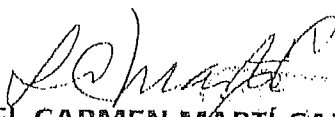
Por medio del presente y en atención al oficio UAI-IPAX-003-2010 de fecha 16 de julio de 2010, dirigido a la Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Instituto, me permito comunicar a Usted que en fecha 23 de agosto de 2010 el Consejo General emitió el siguiente Acuerdo **CG/SE-416/23/08/2010**:

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Encargado de la Unidad de Acceso a la Información y Responsable del Portal de Transparencia del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz, respecto de que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXVI, XXVII, XXXV incisos a), b), c) y d), XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV, del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por Encargado de la Unidad de Acceso a la Información y Responsable del Portal de Transparencia del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz, respecto a que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XXIX, y XXXV inciso e), y XLIII, del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DRA. LUZ DEL CARMEN MARTÍ CAPITANACHI
PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Gómez Malagón.- Director de Asuntos Jurídicos del IVAI.- Para su conocimiento.
Mtra. Paola Leal Montano.- Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana del IVAI.- Para su conocimiento
Minutario. MAGM/rlg Folio*1408



Xalapa, Ver., a 18 de noviembre de 2010

Archivado

LIC. ALFREDO LÓPEZ MORA

**TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN
PATRIMONIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

00000074

Por medio del presente y en atención al oficio UAI-IPAX-009-2010 de fecha 26 de octubre de 2010, dirigido a esta Presidencia, me permito comunicar a Usted que en fecha 17 de noviembre de 2010 el Consejo General emitió el siguiente Acuerdo **CG/SE-570/17/11/2010**:

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Encargado de la Unidad de Acceso a la Información del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz, respecto de que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligación de transparencia establece la fracción XXIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por Encargado de la Unidad de Acceso a la Información del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz, respecto a que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligación de transparencia establece la fracción XXXIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**DRA. LUZ DEL CARMEN MARTÍ CAPITANACHI
PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Gómez Malaquón. Director de Asuntos Jurídicos del IVAI. Para su conocimiento.
Mtra. Paula Leal Montano. Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana del IVAI. Para su conocimiento.
Minutario. MAGM/rlg Folio*1961